



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

169/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTICULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la Resolución CD N.º 18/2019, aprobada en sesión ordinaria de fecha 20/03/2019, a efectos de que el Departamento Ejecutivo Municipal atienda el reclamo de los estudiantes del Colegio Provincial Ernesto Sábató y vecinos del barrio La Oca, respecto del arreglo y mantenimiento de la escalera comunitaria que conecta la avenida Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional entre las calles Avutarda y Turza.

ARTÍCULO 2º.- ADJUNTAR a la presente una copia de la Resolución CD N.º 18/2019.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creada por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 435 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del barrio La Oca, que conecta la avenida Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional -entre las calles Avutarda y Turza- con los siguientes trabajos complementarios:

- a) arreglo y cambio de peldaños y tramos de baranda rota;
- b) pintura e implantación de material antideslizante en los escalones;
- c) puesta a punto del espacio verde aledaño; y
- d) reparación de luminarias.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la escalera, contemplando especialmente la época invernal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 18 - /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia